

Instrucciones para solicitar ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores_Convocatoria 2023 (Proyectos MICINN)

REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

1. Poseer un título de licenciado/a, ingeniero/a, arquitecto/a, graduado/a universitario/a con grado de al menos 300 créditos ECTS o máster universitario, o equivalente, que les habilite para los estudios de doctorado.
2. Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado en el momento de presentación de la solicitud. Aquellas personas que, en el momento de presentación de la solicitud, no estén matriculadas o admitidas en un programa de doctorado, deben de estarlo a la hora de la formalización del contrato.

No podrán ser solicitantes quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a. Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- b. Estar en posesión del título de Doctor/a.
- c. Haber disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

SOLICITUDES

PLAZO: Se deberá presentar la solicitud en los quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

FORMA: A través de una solicitud genérica, dirigida al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Córdoba por el procedimiento habilitado en la Sede Electrónica:

<https://sede.uco.es/GOnceOV/tramites/acceso.do?id=24>

Las personas extranjeras que no dispongan de Número de Identificación de Extranjero (NIE), podrán presentar su solicitud y la documentación que, en su caso, acompañe a ésta, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

REFERENCIA: En la solicitud genérica, se deberá indentificar la convocatoria de la ayuda de la siguiente forma:

“FPI2023_MICINN_Contrato XX”

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR: Modelo de solicitud normalizado recogido en el Anexo II y la siguiente documentación: (NO SERÁ SUBSANABLE EL CV, si no se adjunta según lo indicado, la solicitud será excluida).

- 1.- Fotocopia del DNI o equivalente.
- 2.- Certificación académica oficial de Grado (o equivalente).
- 3.- **Currículum vitae** (en español y máximo 4 páginas con la estructura del Anexo III).
- 4.- Documento acreditativo de admisión o matrícula en un programa de doctorado en el curso 2023/2024, o de estar en condiciones de ser admitido (marcar la casilla correspondiente en el Anexo IV).
- 5.- Acreditación documental de los méritos alegados en el CV.
- 6.- Declaración responsable (Anexo IV).
- 7.- Informe de vida laboral actualizado a la fecha de presentación.
- 8.- Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% deberán hacerlo constar en el Anexo II y aportar el correspondiente documento acreditativo

IMPORTANTE: El conjunto de documentos aportados a la solicitud no podrá superar los 10 MB. De superar este límite, será necesario presentar solicitudes adicionales identificando claramente que se trata de documentos complementarios:

“FPI2023_MICINN_Contrato XX 2ª PARTE”, “FPI2023_MICINN_Contrato XX 3ª PARTE”

LÍMITE DE SOLICITUDES: Únicamente se podrá presentar una solicitud a esta convocatoria, la cual vendrá referida a un proyecto de investigación de los publicados en el Anexo I. La presentación de varias solicitudes dará lugar a selección de la última recibida. En el caso de que sea necesario presentar varias solicitudes por superar los documentos aportados el límite de 10 MB, se considerará presentada una única solicitud.

- Para cualquier duda sobre esta convocatoria debe dirigirse a la dirección de correo: rrhh_investigacion@uco.es